



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571
Unidad Operativa de Contrataciones

Santa fe del Paraná, 14 noviembre de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina., Director
Dirección General de Contrataciones Públicas
Presente

Objeto: Remitir Justificación

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Santa fe del Paraná, me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a fin de Remitir una justificación referente al **procedimiento de LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS TRAMOS DEL MUNICIPIO DE SANTA DE DEL PARANA, Y CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD ID 455847,**”.

- Esta convocante no se ajustó a lo establecido en la Res DNCP 4401/2023, Art. 58 que establece “Las convocantes comunicarán a través del SICP el acta de apertura de ofertas a los efectos de su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura. Remitir justificación técnica y legal//, **Donde aclaramos, que, si se llegó a cargar el acta de apertura en el SICP, en el día de la apertura, pero había sido no se llegó a publicar, calculamos que talvez sea por error del Sistema o por la baja señal de internet en la zona, Por lo que solicitamos respetuosamente tener en cuenta, esta justificación, aclarando que este incumplimiento fue un caso indeseado por la convocante.**
-
- Esta convocante no se ajustó a lo establecido en el Dcto 9823/2023, Art. 63.- Plazo de resolución del procedimiento. “...La máxima autoridad de la convocante, o a quien ésta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, **donde aclaramos que la evaluación excedido el plazo establecido en la normativa, este retraso, es producto del temporal que azoto el departamento del Alto Paraná, especialmente el Distrito de Santa Fe, donde la Institución Municipal quedo varias semanas sin energía eléctrica, y eso ha generado el retraso total**



Antonio R. Quintana C.
Antonio R. Quintana C.
Coordinador de la UOC



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

Unidad Operativa de Contrataciones

y acumulación de los trabajos, considerando que la Institución, posee una cantidad reducida de funcionarios que multifunciones, y estas épocas están con sobrecargas de trabajo . Por lo que solicitamos respetuosamente tener en cuenta, esta justificación, aclarando que este incumplimiento fue un caso indeseado por la convocante. -



Atentamente

Antonio Ramon Quintana Cristaldo
Antonio Ramon Quintana Cristaldo
RESPONSABLE UOC